



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No.GEN-00230-00127-15- DMGBI
Quito, 11 de enero de 2016

Ingeniero.
Wilson Merino Rivadeneira.
**DIRECTOR EJECUTIVO
DE LA FUNDACIÓN CECILIA RIVADENEIRA.**
Presente.-

De mi consideración:

En atención al oficio s/n, mediante el cual se solicita la entrega en Custodio en forma provisional del predio No. 5195318, con clave catastral No. 10410-05-003, de propiedad municipal, mediante Acta Entrega Recepción a favor de la Fundación Cecilia Rivadeneira, para la implantación del proyecto "**ESCUELA GRANJA FUNDACIÓN CECILIA RIVADENEIRA**", en dos copias simples, (la misma ya fue revisada y autorizada para su sumilla). La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, debidamente representada por su Director Metropolitano, entrega en Custodio el predio No. 5195318, ubicado en la Av. Simón Bolívar, sector Santa Rosa, Parroquia Cumbaya, a favor de la Fundación Cecilia Rivadeneira, debidamente representada por su Director Ejecutivo Ing. Wilson Merino Rivadeneira.

Aclarando además que la DMGBI es la entidad de Gestión Institucional directa municipal, que se encarga de verificar el cuidado y mantenimiento de los bienes inmuebles municipales, estableciéndose para ello un sistema de control de inventario de todo el patrimonio inmueble municipal respaldado en la Normativa Jurídica Distrital y Nacional, competencia establecida desde su creación mediante Resolución de Alcaldía No. A-010.

Cuando esté firmada por Ud. el Acta, se servirá enviar a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, una copia simple con la sumilla respectiva.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente.

Esteban Loayza Sevilla.
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN
DE BIENES INMUEBLES**

Adjunto 2 Acta Entrega en 8 fojas útiles.

Elaborado Por:	Arq. Nancy Alvear H.	
GDOC No.		
Fecha:	11-01-2016	



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

**ACTA ENTREGA – RECEPCION PROVISIONAL EN CUSTODIA POR PARTE DE LA "DMGBI" DEL
PREDIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL DONDE SE IMPLANTARÁ "LA ESCUELA GRANJA
FUNDACIÓN CECILIA RIVADENEIRA"**

En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de enero del año 2016, intervienen en la celebración del presente instrumento, por una parte; la **DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO** entidad de Gestión Institucional Directa Municipal que se encarga de verificar el cuidado y mantenimiento de los bienes inmuebles municipales, estableciéndose para ello entre otros mecanismos un sistema de control mediante actas entrega recepción de todo patrimonio inmueble municipal, que tendrá como fin el normar el cuidado y mantenimiento de la conservación del bien inmueble municipal, respaldada en la normativa jurídica distrital y nacional, competencia establecida desde su creación mediante Resolución de Alcaldía No. A-010, debidamente representada por su **Director Metropolitano Ing. Esteban Loayza Sevilla** cuya personería y representación legal se acreditan mediante el respectivo nombramiento, documento habilitante que se adjunta, y a quien para efectos de esta Acta se le denominará "DMGBI"; y, por otra parte, **LA FUNDACIÓN CECILIA RIVADENEIRA**, representado en este caso por su **Director Ejecutivo Sr. Wilson Merino Rivadeneira** cuya personería y representación legal se acreditan mediante el respectivo nombramiento, documento habilitante que se adjunta, a quien para los efectos de esta acta, se le denominará como "FCR". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, quienes intervienen en función de los respectivos cargos que han quedado expresados y en el ejercicio de las facultades que a cada uno les están conferida, reconociéndose mutuamente plena y expresa capacidad para obligarse con el carácter que intervienen, y tal fin, libre y voluntariamente convienen en celebrar la presente Acta, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERO.- ANTECEDENTES:

1.1.- El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito es propietario del predio No. 5195318, con clave catastral No.10410-05-003, un área de terreno de 9,065,00 m², adquirido mediante escritura pública de permuta por expropiación, otorgada por Pablo Eduardo Ponce Cerda y Sra. A favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, realizada en la Notaría Décima Primera del Cantón Quito de la Ab. Cecilia Buitrón Hermosa el 8 de abril de 2013, ubicado en la Av. Simón Bolívar, Barrio Santa Rosa, Parroquia Cumbaya.

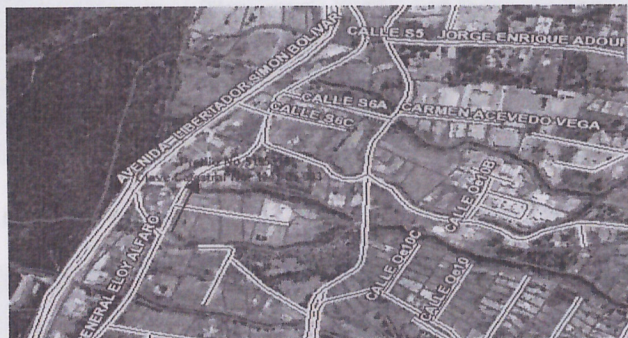
1.2.- El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 17 de diciembre de 2015, luego de analizar el informe No. IC-2015-239, emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con lo que disponen los artículos 441 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización; 2077 del Código Civil y 62 del Reglamento General de Bienes del Sector Público, **RESOLVIÓ:** entregar en comodato por un plazo de 15 años. El predio No. 5195318, clave catastral No.10410-05-003, ubicado en la Av. Simón Bolívar y Ruta Viva, sector Santa Rosa, Parroquia Cumbayá, a favor de la FUNDACIÓN CECILIA RIVADENEIRA, para destinarlo a la implantación del proyecto "Escuela Granja Fundación Cecilia Rivadeneira".

1.3.- Cabe señalar que los bienes inmuebles municipales son aquellos sobre los cuales la municipalidad ejerce su dominio. Los bienes municipales se dividen en bienes del dominio privado y bienes del dominio público. Estos últimos se subdividen, a su vez, en bienes de uso público y bienes afectados al servicio

4.1.- DATOS TECNICOS DEL PREDIO

Propietario: Municipio Metropolitano de Quito.
Clave Catastral: 10410-05-003
Predio: 5195318
Área Total del Terreno: 9065.00, m2.
Frente del lote: 166,22 m.
Ubicación: Av. Simón Bolívar
Sector: Santa Rosa.
Parroquia: Cumbaya.
Zonificación: A6(A25002-1.5).
Cos Total: 3%
Cos en Planta Baja: 1.5%.
Uso de Suelo Principal: (AR) Agrícola Residencial .

4.2 .- UBICACIÓN DEL PREDIO.

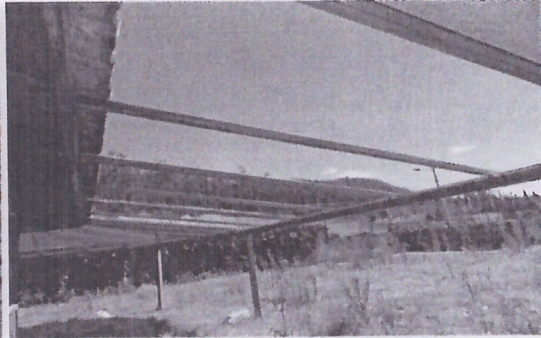


4.3.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PREDIO.

Este predio de propiedad municipal se entregará en Custodio en forma provisional a la Fundación Cecilia Rivadeneira, para la implantación del proyecto Escuela Granja, ubicado en la Av. Simón Bolívar, Barrio Santa Rosa, Parroquia Cumbaya, predio No. 5195318, con clave catastral No.10410-05-003. Esta edificación se encuentra construida en dos pisos de altura, es de estructura de madera, cubierta de teja, mampostería de ladrillo, vigas y columnas de madera, puertas y ventanas de madera, piso flotante y de cerámica, tiene una superficie total de construcción de 1764.88 m2, es un inmueble que por su abandono ha sufrido deterioro y desmantelamientos, en la mayoría de ambientes ya no existen los siguientes elementos: las tejas de la cubierta se encuentran rotas y con goteras, sin cielo raso falso, falta un 60% de piso flotante, sin 9 puertas de madera, falta sistema hidro sanitario, no hay lámparas, no existe bomba de agua ni motor de la puerta eléctrica principal, falta paneles de división de vidrio, falta cerámica de piso en biblioteca y área administrativa, las vigas de madera están con polilla, el graderío de las áreas verdes se encuentran destruidas, no existe ya planchas de policarbonato en cubierta de la cafetería, una parte de la edificación fue derrocada, no hay cableado eléctrico, el sistema hidro sanitario se encuentra totalmente destruido, sin baterías sanitarias, la puerta principal es de hierro y está pintada con grafitis, cerramiento frontal de mampostería y el cerramiento lateral y posterior de malla ha sido derrocado, no cuenta con transformador eléctrico, su ingreso principal es por la Av. Simón Bolívar y en la parte posterior existe otro ingreso secundario, las áreas verdes se encuentran sin mantenimiento lleno de maleza, el inmueble requiere de arreglos de acuerdo al uso que se le vaya a implantar.



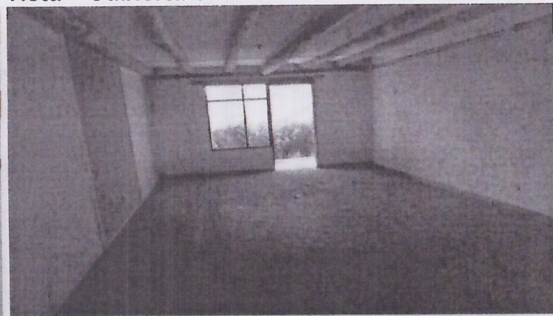
Vista - Puerta Ingreso Posterior



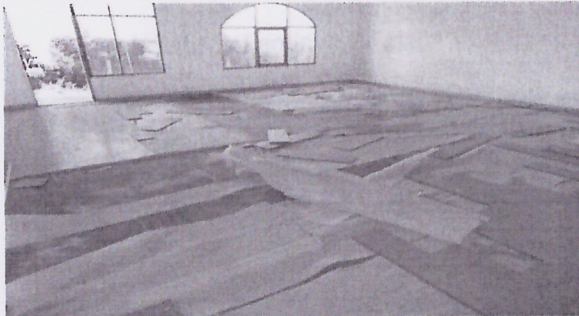
Vista - Cubierta Sin Planchas de Policarbonato



Vista - Cielo Raso Aulas



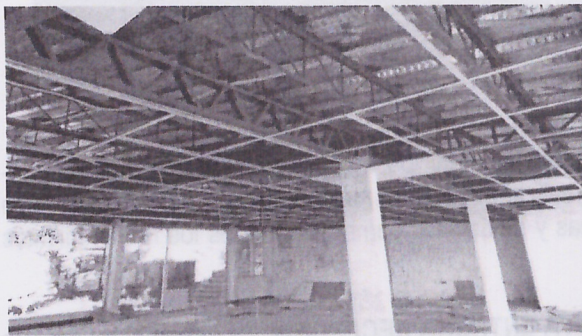
Vista - Piso Aulas



Vista - Piso Aulas



Vista - Baterías Sanitarias



Vista- Area Administrativa



Vista - Aula



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

6.2.- Nombramiento del Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles No.126-961.

6.3.- Oficio s/n, solicitando la entrega del predio No. 5195318 de propiedad municipal para la implantación del Proyecto Escuela Granja.

6.4.- Resolución del Concejo Metropolitano de Quito, quien resolvió entregar en comodato por un plazo de 15 años el predio No. 5195318 de propiedad municipal, para destinarlo a la implantación del proyecto Escuela Granja Fundación Cecilia Rivadeneira.

6.5.- Informe técnico del Estado Actual del inmueble.

SEPTIMO .- SISTEMA DE CONTROL INVENTARIO.- La " DMGBI" ha instaurado un sistema de control mediante actas entrega recepción de todo patrimonio inmueble municipal con el fin de instaurar un inventario, mismo que mantenga actualizado el patrimonio inmueble municipal, competencia directa de esta Dirección Metropolitana.

OCTAVO.- DEVOLUCIÓN: En caso de devolución del bien inmueble objeto de la presente Acta Entrega Recepción, el mismo será reintegrado en las mismas características y condiciones que fue entregado para su uso y custodio.

NOVENO.- MEJORAS Las mejoras que se realicen en el bien inmueble municipal quedará en beneficio del Municipio Metropolitano de Quito.

DECIMO.- CLÁUSULA ESPECIAL: Cada uno de los profesionales que han intervenido en el presente proceso, son única y directamente responsables por la elaboración del contenido que hayan emitido, reiterando que la suscripción de la presente acta realizada por los funcionarios públicos municipales es verídica y legal puesto que dichos empleados públicos son plenamente competentes para ejercer todas aquellas acciones que son compatibles con la naturaleza y fines del respectivo órgano o entidad administrativa que dirigen o representan.

DECIMO PRIMERO- ACEPTACIÓN:

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente Acta en dos ejemplares de igual tenor y efecto las personas que han intervenido en la presente diligencia, en la ciudad de San Francisco de Quito, a los 11 días del mes de enero del 2016.

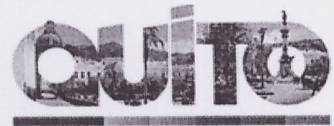
ENTREGA CONFORME

Ing. Esteban Loayza Sevilla
Director Metropolitano de Gestión de
Bienes Inmuebles

RECIBE CONFORME

Ing. Wilson Merino Rivadeneira
Director Ejecutivo
Fundación Cecilia Rivadeneira

Arq. Nancy Alvear/SM/DM



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No. GEN-00230-00127-15- DMGBI
Quito, 11 de enero de 2016

Ingeniero.
Wilson Merino Rivadeneira.
**DIRECTOR EJECUTIVO
DE LA FUNDACIÓN CECILIA RIVADENEIRA.**
Presente.-

De mi consideración:

En atención al oficio s/n, mediante el cual se solicita la entrega en Custodio en forma provisional del predio No. 5195318, con clave catastral No. 10410-05-003, de propiedad municipal, mediante Acta Entrega Recepción a favor de la Fundación Cecilia Rivadeneira, para la implantación del proyecto "**ESCUELA GRANJA FUNDACIÓN CECILIA RIVADENEIRA**", en dos copias simples, (la misma ya fue revisada y autorizada para su sumilla). La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, debidamente representada por su Director Metropolitano, entrega en Custodio el predio No. 5195318, ubicado en la Av. Simón Bolívar, sector Santa Rosa, Parroquia Cumbaya, a favor de la Fundación Cecilia Rivadeneira, debidamente representada por su Director Ejecutivo Ing. Wilson Merino Rivadeneira.

Aclarando además que la DMGBI es la entidad de Gestión Institucional directa municipal, que se encarga de verificar el cuidado y mantenimiento de los bienes inmuebles municipales, estableciéndose para ello un sistema de control de inventario de todo el patrimonio inmueble municipal respaldado en la Normativa Jurídica Distrital y Nacional, competencia establecida desde su creación mediante Resolución de Alcaldía No. A-010.

Cuando esté firmada por Ud. el Acta, se servirá enviar a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, una copia simple con la sumilla respectiva.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente.

Esteban Loayza Sevilla.
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN
DE BIENES INMUEBLES**

Adjunto 2 Acta Entrega en 8 fojas útiles.

Elaborado Por:	Arq. Nancy Alvear H.	
GDOC No.		
Fecha:	11-01-2016	



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

**ACTA ENTREGA – RECEPCION PROVISIONAL EN CUSTODIA POR PARTE DE LA” DMGBI” DEL
PREDIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL DONDE SE IMPLANTARÁ “LA ESCUELA GRANJA
FUNDACIÓN CECILIA RIVADENEIRA”**

En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de enero del año 2016, intervienen en la celebración del presente instrumento, por una parte; la **DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO** entidad de Gestión Institucional Directa Municipal que se encarga de verificar el cuidado y mantenimiento de los bienes inmuebles municipales, estableciéndose para ello entre otros mecanismos un sistema de control mediante actas entrega recepción de todo patrimonio inmueble municipal, que tendrá como fin el normar el cuidado y mantenimiento de la conservación del bien inmueble municipal, respaldada en la normativa jurídica distrital y nacional, competencia establecida desde su creación mediante Resolución de Alcaldía No. A-010, debidamente representada por su **Director Metropolitano Ing. Esteban Loayza Sevilla** cuya personería y representación legal se acreditan mediante el respectivo nombramiento, documento habilitante que se adjunta, y a quien para efectos de esta Acta se le denominará “DMGBI”; y, por otra parte, **LA FUNDACIÓN CECILIA RIVADENEIRA**, representado en este caso por su **Director Ejecutivo Sr. Wilson Merino Rivadeneira** cuya personería y representación legal se acreditan mediante el respectivo nombramiento, documento habilitante que se adjunta, a quien para los efectos de esta acta, se le denominará como “FCR”. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, quienes intervienen en función de los respectivos cargos que han quedado expresados y en el ejercicio de las facultades que a cada uno les están conferida, reconociéndose mutuamente plena y expresa capacidad para obligarse con el carácter que intervienen, y tal fin, libre y voluntariamente convienen en celebrar la presente Acta, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERO.- ANTECEDENTES:

1.1.- El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito es propietario del predio No. 5195318, con clave catastral No.10410-05-003, un área de terreno de 9,065,00 m², adquirido mediante escritura pública de permuta por expropiación, otorgada por Pablo Eduardo Ponce Cerda y Sra. A favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, realizada en la Notaría Décima Primera del Cantón Quito de la Ab. Cecilia Buitrón Hermosa el 8 de abril de 2013, ubicado en la Av. Simón Bolívar, Barrio Santa Rosa, Parroquia Cumbaya.

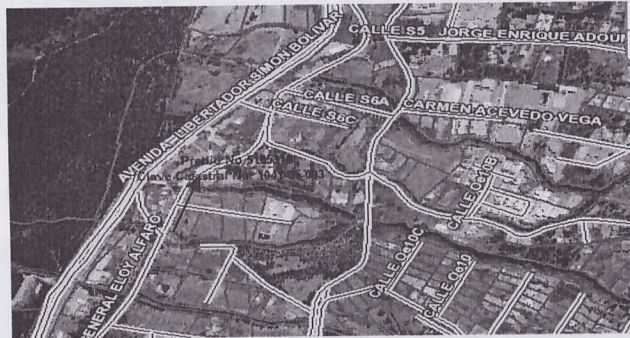
1.2.- El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 17 de diciembre de 2015, luego de analizar el informe **No. IC-2015-239**, emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con lo que disponen los artículos 441 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización; 2077 del Código Civil y 62 del Reglamento General de Bienes del Sector Público, **RESOLVIÓ**: entregar en comodato por un plazo de 15 años. El predio No. 5195318, clave catastral No.10410-05-003, ubicado en la Av. Simón Bolívar y Ruta Viva, sector Santa Rosa, Parroquia Cumbayá, a favor de la FUNDACIÓN CECILIA RIVADENEIRA, para destinarlo a la implantación del proyecto “Escuela Granja Fundación Cecilia Rivadeneira”.

1.3.- Cabe señalar que los bienes inmuebles municipales son aquellos sobre los cuales la municipalidad ejerce su dominio. Los bienes municipales se dividen en bienes del dominio privado y bienes del dominio público. Estos últimos se subdividen, a su vez, en bienes de uso público y bienes afectados al servicio

4.1.- DATOS TECNICOS DEL PREDIO

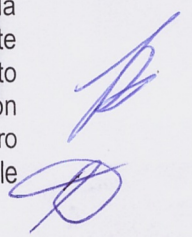
Propietario: Municipio Metropolitano de Quito.
Clave Catastral: 10410-05-003
Predio: 5195318
Área Total del Terreno: 9065.00, m2.
Frente del lote: 166,22 m.
Ubicación: Av. Simón Bolívar
Sector: Santa Rosa.
Parroquia: Cumbaya.
Zonificación: A6(A25002-1.5).
Cos Total: 3%
Cos en Planta Baja: 1.5%.
Uso de Suelo Principal: (AR) Agrícola Residencial .

4.2 .- UBICACIÓN DEL PREDIO.



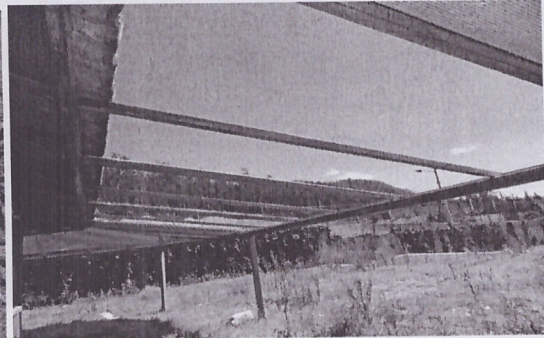
4.3.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PREDIO.

Este predio de propiedad municipal se entregará en Custodio en forma provisional a la Fundación Cecilia Rivadeneira, para la implantación del proyecto Escuela Granja, ubicado en la Av. Simón Bolívar, Barrio Santa Rosa, Parroquia Cumbaya, predio No. 5195318, con clave catastral No.10410-05-003. Esta edificación se encuentra construida en dos pisos de altura, es de estructura de madera, cubierta de teja, mampostería de ladrillo, vigas y columnas de madera, puertas y ventanas de madera, piso flotante y de cerámica, tiene una superficie total de construcción de 1764.88 m2, es un inmueble que por su abandono ha sufrido deterioro y desmantelamientos, en la mayoría de ambientes ya no existen los siguientes elementos: las tejas de la cubierta se encuentran rotas y con goteras, sin cielo raso falso, falta un 60% de piso flotante, sin 9 puertas de madera, falta sistema hidro sanitario, no hay lámparas, no existe bomba de agua ni motor de la puerta eléctrica principal, falta paneles de división de vidrio, falta cerámica de piso en biblioteca y área administrativa, las vigas de madera están con polilla, el graderío de las áreas verdes se encuentran destruidas, no existe ya planchas de policarbonato en cubierta de la cafetería, una parte de la edificación fue derrocada, no hay cableado eléctrico, el sistema hidro sanitario se encuentra totalmente destruido, sin baterías sanitarias, la puerta principal es de hierro y está pintada con grafitis, cerramiento frontal de mampostería y el cerramiento lateral y posterior de malla ha sido derrocado, no cuenta con transformador eléctrico, su ingreso principal es por la Av. Simón Bolívar y en la parte posterior existe otro ingreso secundario, las áreas verdes se encuentran sin mantenimiento lleno de maleza, el inmueble requiere de arreglos de acuerdo al uso que se le vaya a implantar.

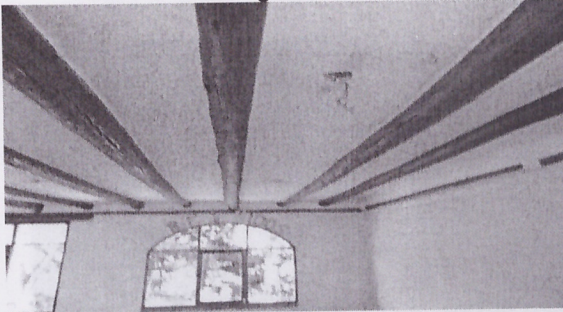




Vista - Puerta Ingreso Posterior



Vista - Cubierta Sin Planchas de Policarbonato



Vista - Cielo Raso Aulas



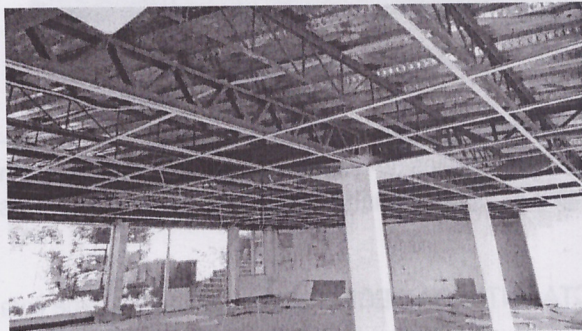
Vista - Piso Aulas



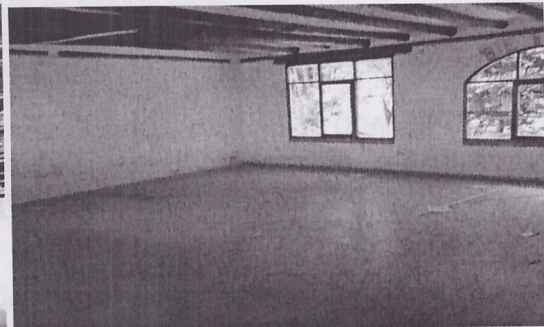
Vista - Piso Aulas



Vista - Baterías Sanitarias



Vista- Area Administrativa



Vista - Aula



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

6.2.- Nombramiento del Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles No.126-961.

6.3.- Oficio s/n, solicitando la entrega del predio No. 5195318 de propiedad municipal para la implantación del Proyecto Escuela Granja.

6.4.- Resolución del Concejo Metropolitano de Quito, quien resolvió entregar en comodato por un plazo de 15 años el predio No. 5195318 de propiedad municipal, para destinarlo a la implantación del proyecto Escuela Granja Fundación Cecilia Rivadeneira.

6.5.- Informe técnico del Estado Actual del inmueble.

SEPTIMO .- SISTEMA DE CONTROL INVENTARIO.- La " DMGBI" ha instaurado un sistema de control mediante actas entrega recepción de todo patrimonio inmueble municipal con el fin de instaurar un inventario, mismo que mantenga actualizado el patrimonio inmueble municipal, competencia directa de esta Dirección Metropolitana.

OCTAVO.- DEVOLUCIÓN: En caso de devolución del bien inmueble objeto de la presente Acta Entrega Recepción, el mismo será reintegrado en las mismas características y condiciones que fue entregado para su uso y custodio.

NOVENO.- MEJORAS Las mejoras que se realicen en el bien inmueble municipal quedará en beneficio del Municipio Metropolitano de Quito.

DECIMO.- CLÁUSULA ESPECIAL: Cada uno de los profesionales que han intervenido en el presente proceso, son única y directamente responsables por la elaboración del contenido que hayan emitido, reiterando que la suscripción de la presente acta realizada por los funcionarios públicos municipales es verídica y legal puesto que dichos empleados públicos son plenamente competentes para ejercer todas aquellas acciones que son compatibles con la naturaleza y fines del respectivo órgano o entidad administrativa que dirigen o representan.

DECIMO PRIMERO- ACEPTACIÓN:

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente Acta en dos ejemplares de igual tenor y efecto las personas que han intervenido en la presente diligencia, en la ciudad de San Francisco de Quito, a los 11 días del mes de enero del 2016.

ENTREGA CONFORME

Ing. Esteban Loayza Sevilla
Director Metropolitano de Gestión de
Bienes Inmuebles

RECIBE CONFORME

Ing. Wilson Merino Rivadeneira
Director Ejecutivo
Fundación Cecilia Rivadeneira

Arq. Nancy Alvear/SM/DM



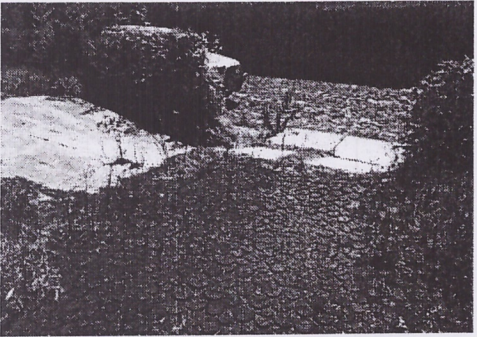
ACTA DE ENTREGA - RECEPCION

PROYECTO: ESCUELA GRANJA CECILIA RIVADENEIRA

CLIENTE: FUNDACIÓN CECILIA RIVADENEIRA

FECHA: 8 - 01 - 2016

DESCRIPCION

RUBRO	UNID	CANTIDAD	FOTO
ÁREAS EXTERIORES			
TERRENO ABANDONADO 3 AÑOS CON MALESA Y CORTES DE TALUD	M2	4,644.00	
GRADERIOS DE HORMIGÓN ARMADO. TRES NIVELES. (Destruídos)	ML	26.60	
ZONA DE PARQUEADEROS (con maleza y con huecos)	M2	513.40	
ZONA SUR			
AULAS 1 - 2 - 6 - 7			



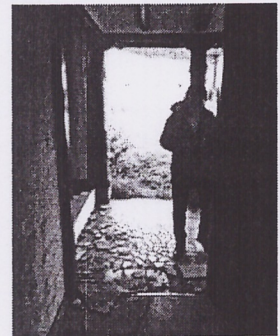
Dirección
 Metropolitana de
 Gestión de Bienes Inmuebles

Recibido
11-01-2016

PISO INTERIOR DE AULAS: PISO FLOTANTE(NO EXISTE UN 40%)



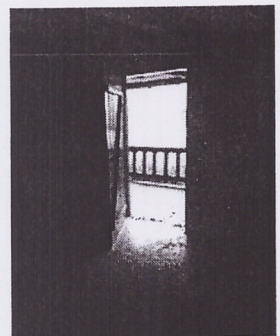
PISO EXTERIOR HALL DE CIRCULACIÓN: GRES CON CEMENTO



MAMPOSTERÍA: LADRILLO VISTO CON PINTURA COLOR BLANCOMANCHADA



PUERTAS: EXISTEN 3 PUERTAS DE MADERA COLORADO LACADAS EN COLOR CAFÉ, (11 PUERTAS NO EXISTEN)

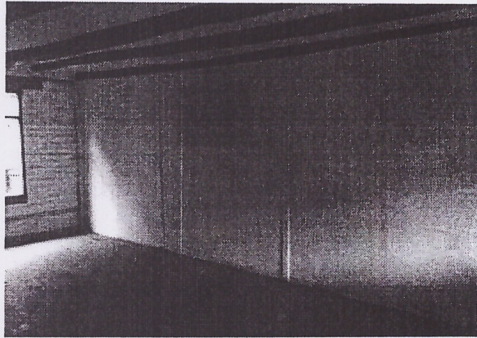
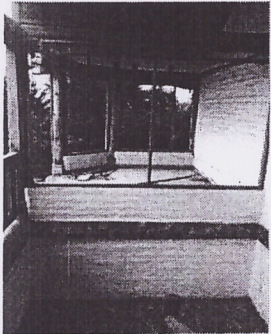


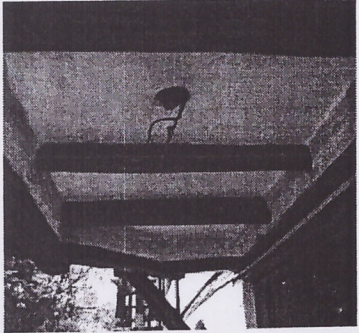


VENTANAS: MADERA COLORADO CON VIDRIO CLARO DE 6MM





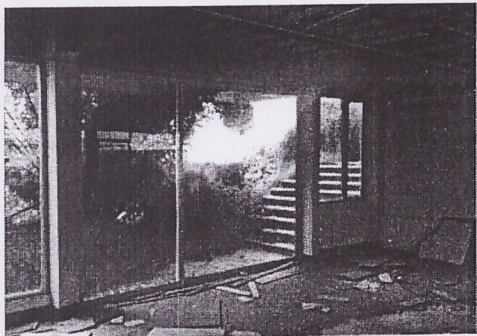
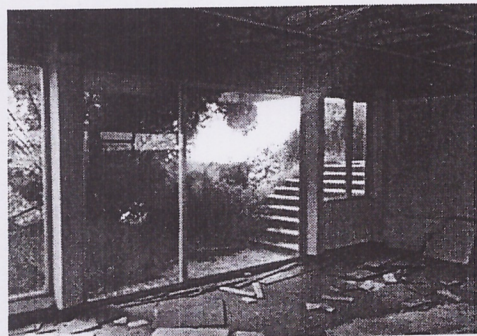
Gestión de Bienes Inmuebles
Metropolitana de
Dirección

A handwritten signature or mark in blue ink, consisting of a stylized circle with a vertical line through it.

<p>CUBIERTA: ESTRUCTURA MIXTA DE MADERA CON TEJA (Existre filtración de agua, madera con polilla)</p>			
<p>GRADAS: HORMIGON ARMADO CON REVESTIMIENTO GRES CON CEMENTO</p>			
<p>PASAMANOS: TRONCOS DE MADERA DETERIORADA</p>			
<p>INTSLACIONES ELÉCTRICAS: NO EXISTEN</p>			
<p>LÁMPARAS: NO EXISTEN</p>			

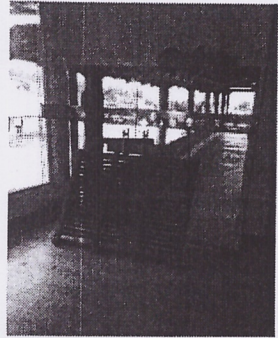

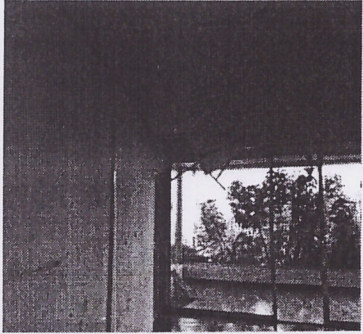


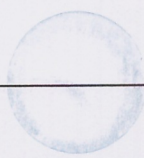
Dirección
Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

<p>BALCONES: HORMIGÓN ARMADO CON LADRILLO Y MADERA</p>			
<p>ZONA CENTRAL</p>			
<p>SALON 1 - 2</p>			
<p>INTERIOR DE AULAS: CEMENTO VISTO</p>			
<p>PISO EXTERIOR HALL DE CIRCULACIÓN: GRES CON CEMENTO</p>			
<p>MAMPOSTERÍA: LADRILLO VISTO CON PINTURA COLOR BLANCO</p>			

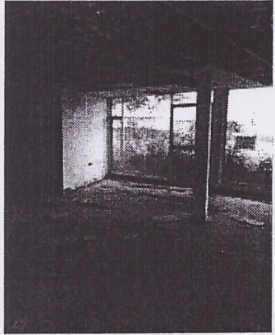
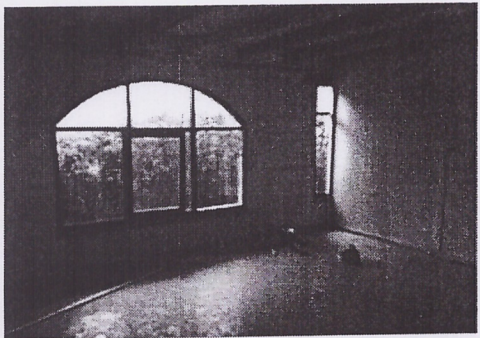


Dirección
 Metropolitana de
 Gestión de Bienes Inmuebles

<p>PUERTAS: VIDRIO TEMPLADO 10MM CON HERRAJES METÁLICOS</p>			
<p>VENTANAS: ALUMINIO NATURAL SERIE 200 CON VIDRIO CLARO DE 6MM</p>			
<p>CUBIERTA: ESTRUCTURA METÁLICA CON PLANCHAS ROOFTEC, (filtracióm de agua)</p>			
<p>GRADAS: ESTRUCTURA METÁLICA</p>			
<p>PASAMANOS: TUBOS METÁLICOS</p>			

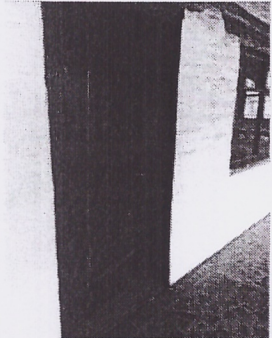
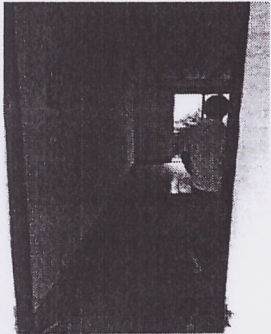
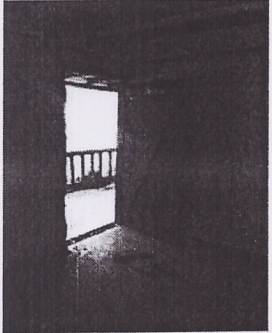
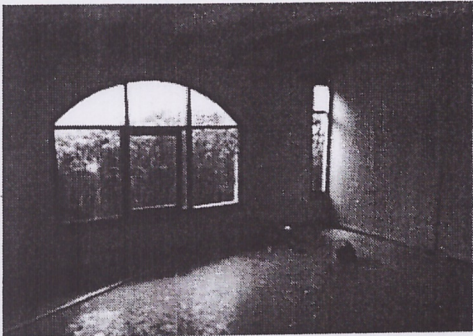



Dirección
 Metropolitana de
 Gestión de Bienes Inmuebles

<p>INSTALACIONES ELÉCTRICAS: NO EXISTEN</p>			
<p>LÁMPARAS: NO EXISTEN</p>			
<p>BALCONES: ESTRUCTURA METÁLICA CON HORMIGÓN ARMADO</p>			
<p>ZONA NORTE</p>			
<p>AULAS 3 - 4 - 5 - 8 - 9 - 10 - 11 Y BIBLIOTECA</p>			
<p>PISO INTERIOR DE AULAS: PISO FLOTANTE</p>			

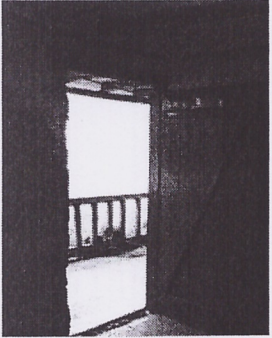
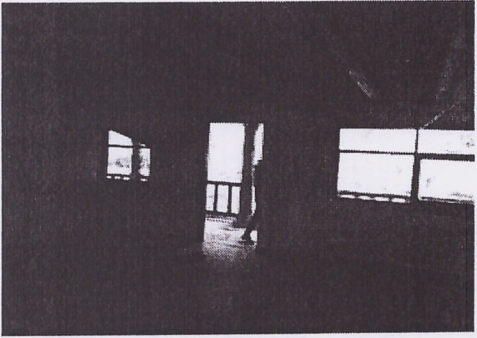





Dirección
 Metropolitana de
 Gestión de Bienes Inmuebles

<p>PISO EXTERIOR HALL DE CIRCULACIÓN: GRES CON CEMENTO</p>			
<p>MAMPOSTERÍA: LADRILLO VISTO CON PINTURA COLOR BLANCO</p>			
<p>PUERTAS: MADERA COLORADO LACADAS EN COLOR CAFE</p>			
<p>VENTANAS: MADERA COLORADO CON VIDRIO CLARO DE 6MM</p>			
<p>CUBIERTA: ESTRUCTURA MIXTA DE MADERA CON TEJA (filtración de agua y pollilla en la madera)</p>			


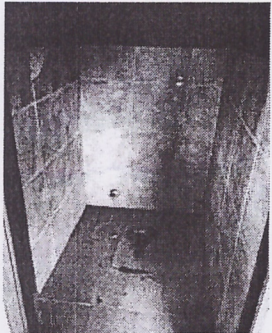

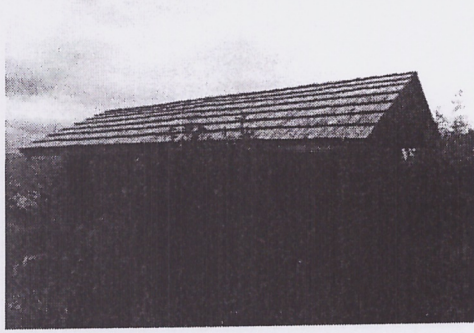


Dirección
 Metropolitana de
 Gestión de Bienes Inmuebles

<p>PASAMANOS: TRONCOS DE MADERA LACADA</p>			
<p>INSTALACIONES ELÉCTRICAS: NO EXISTEN</p>			
<p>LÁMPARAS: NO EXISTEN</p>			
<p>BALCONES: HORMIGÓN ARMADO CON LADRILLO Y MADERA</p>			
<p>BIBLIOTECA PISO: CEMENTO VISTO</p>			

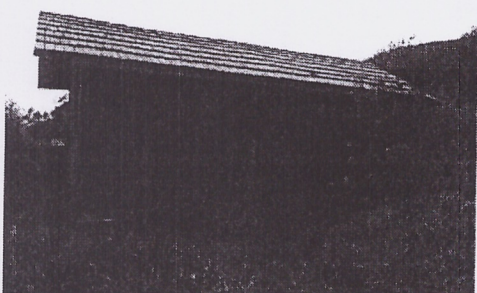






Dirección
 Metropolitana de
 Gestión de Bienes Inmuebles

<p>BIBLIOTECA CUBIERTA: POLICARBONATO (3 plnchas de policarbonato han sido roadas)</p>			
<p>ZONA BAÑOS</p>			
<p>BAÑOS HOMBRES Y MUJERES</p>			
<p>INTERIOR: CERAMICA DETERIORADA</p>			
<p>PISO EXTERIOR: CEMENTO VISTO</p>			
<p>MAMPOSTERÍA: LADRILLO VISTO CON PINTURA COLOR BLANCO</p>			


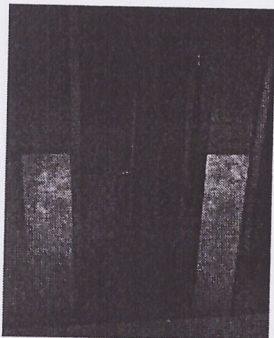
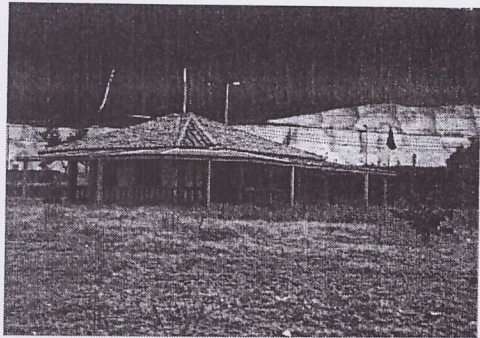
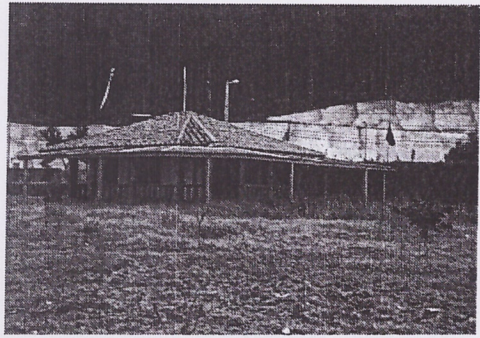


Dirección
 Metropolitana de
 Gestión de Bienes Inmuebles

<p>PUERTAS: NO EXISTE</p>			
<p>VENTANAS: MADERA COLORADO CON VIDRIO CLARO DE 6MM</p>			
<p>CUBIERTA: ESTRUCTURA MIXTA DE MADERA CON TEJA</p>			
<p>MUEBLES: TABLEROS TRIPLEX</p>			
<p>INTSLACIONES ELÉCTRICAS: NO EXISTEN</p>			

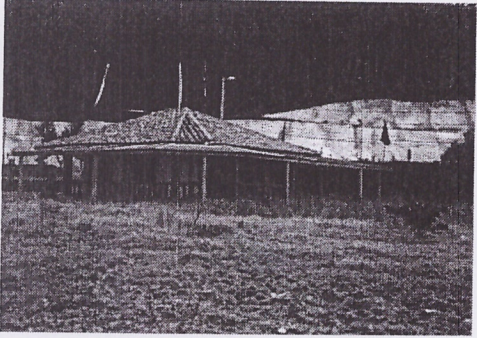


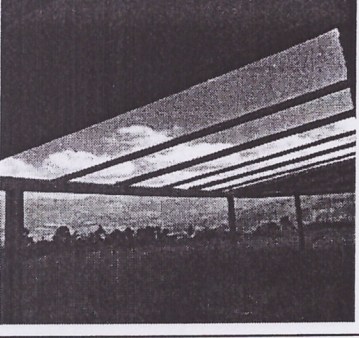


Dirección
 Metropolitana de
 Gestión de Bienes Inmuebles

LÁMPARAS: NO EXISTEN			
APARATOS SANITARIOS: NO EXISTEN			
ZONA GUARDIANIA			
BAÑOS HOMBRES Y MUJERES			
PISO INTERIOR: CERAMICA DETERIORADA			
PISO EXTERIOR: CEMENTO VISTO			



Dirección
 Metropolitana de
 Gestión de Bienes Inmuebles

<p>MAMPOSTERÍA: LADRILLO VISTO CON PINTURA COLOR BLANCOMANCHADA</p>			
<p>PUERTAS: MADERA COLORADO LACADAS EN COLOR CAFE</p>			
<p>VENTANAS: MADERA COLORADO CON VIDRIO CLARO DE 6MM</p>			
<p>TEJADO: ESTRUCTURA MIXTA; MADERA, TEJA Y POLICARBONATO. (6 planchas de policarbonato no existen)</p>			
<p>INSTALACIONES ELÉCTRICAS: NO EXISTEN</p>			



Dirección

Manejo de Bienes

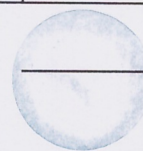
Gestión de Bienes Inmuebles

LÁMPARAS: NO EXISTEN			
APARATOS SANITARIOS: NO EXISTEN			

GENERALES

NO EXISTE BOMBA DE AGUA			
NO EXISTE TRANSFORMADOR ELECTRICO			
NO EXISTE MOTOR ELECTRICO DE PUERTA DE INGRESO			
NO EXISTEN CHAPAS NI LLAVES			
LA PUERTA DE ACCESO ESTA CON GRAFITIS			

FUNDACION CECILIA RIVADENEIRA



Dirección
ALCALDÍA DE QUITO
 Gestión de Bienes Inmuebles